



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día jueves 21-veintiuno de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 20-veinte de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO;

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

INVITADOS

LIC. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

ING. GILBERTO RENE AGUIRRE ELIZONDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

LIC. JESÚS GARCIA ALEJANDRO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. GUILLERMO FERNÁN LACAVEX BARRAGÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. MARCO ANTONIO MUÑIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO
TESTIGO SOCIAL

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 17ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



-Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 14 de diciembre del 2017-dos mil diecisiete.

5.- Solicitud de Acuerdos.

ACUERDO E. XVII.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/66/2017 relativa al Suministro De Flor Y Planta De Ornato.

ACUERDO E. XVII.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/67/2017 relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas.

ACUERDO E. XVII.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/68/2017 relativa al suministro de maquinaria liviana.

ACUERDO E. XVII.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/69/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

ACUERDO E. XVII.5.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/70/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia.

ACUERDO E. XVII.6.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/71/2017 relativa al suministro y aplicación de pintura termoplástica

ACUERDO E. XVII.7.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/72/2017 relativa a la adquisición de Vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

ACUERDO E. XVII.8.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/73/2017 relativa a la Adquisición de "un sistema integral de seguridad" monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

ACUERDO E. XVII.9.- Solicitud de Adquisición de dispositivo de control electrónico taser y sistema de cámara axon body 2 (cámara corporal), para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad

ACUERDO E. XVII.10.- Solicitud de Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad

ACUERDO E. XVII.11.- Solicitud de Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV para la Guardia Auxiliar de la Secretaria de Ayuntamiento.

ACUERDO E. XVII.12.- Solicitud de Contratación de respecto al suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos automotores.

ACUERDO E. XVII.13.- Solicitud de arrendamientos de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

ACUERDO E. XVII.14.- Solicitud de contratación para Servicios de Supervisión y evaluación de los procesos de gestión para el 2018 y entrega-recepción de diversas dependencias de la administración municipal.

ACUERDO E. XVII.15.- Solicitud para la inscripción y registro del municipio de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México.

ACUERDO E. XVII.16.- Solicitud de Contratación de Servicio de Avalúo.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la 17ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del comité manifiestan no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

-Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 14 de diciembre del 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
- REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, administración 2015-2018 de fecha 14 de diciembre del 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al punto número 5.- Solicitud de Acuerdos, y como primer acuerdo se encuentra, ACUERDO E. XVII.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/66/2017 relativa al Suministro De Flor Y Planta De Ornato.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/66/2017 relativa al

Suministro De Flor Y Planta De Ornato, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. y VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. y VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Precios Unitarios Total IVA Incluido
OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$27,035.00
VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 28,673.90

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el SUMINISTRO DE FLOR Y PLANTA DE ORNATO a la persona moral OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*****se incorpora el Regidor Lic. David Ariel García Portillo***

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.1.- Dictamen sobre



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/66/2017 relativa al Suministro De Flor Y Planta De Ornato.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 votos)

- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, ACUERDO E. XVII.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/67/2017 relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/67/2017 relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. y VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. y VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIOS UNITARIOS Total IVA Incluido
VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE	\$24,763.15
OPERADORA VISAR CONTROL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 33,582.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas a la persona moral VIVERO EL ESCORIAL S.A. DE C.V, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/67/2017 relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas.

**Los que estén a favor:
(7 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/68/2017 relativa al suministro de maquinaria liviana.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/68/2017 relativa al suministro de maquinaria liviana, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona física: C. VIRGINIA NÚÑEZ LOPEZ y la persona moral: PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES CVR, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de la persona física: C. VIRGINIA NÚÑEZ LOPEZ y la persona moral: PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES CVR, S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Precios Unitarios Total IVA Incluido
C. VIRGINIA NÚÑEZ LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	\$20,706,173.62
PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES CVR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 23,042,140.23



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el suministro de maquinaria liviana a la persona física C. VIRGINIA NÚÑEZ LOPEZ , de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$6,800.000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/68/2017 relativa al suministro de maquinaria liviana.

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

Abstenciones

(1 votos)

- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/69/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/69/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: ANGIOMEDICAL, S.A. DE C.V. y TOP MEDICAL S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales ANGIOMEDICAL, S.A. DE C.V. y TOP MEDICAL S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Precios Unitarios Total IVA Incluido
ANGIO MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$7,186,437.42
TOP MEDICAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 10,183,433.27

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos. la persona moral ANGIO MEDICAL, S.A. DE C.V. , de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/69/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

**Los que estén a favor:
(6 votos)**

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 votos)**

- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo: ACUERDO E. XVII.5.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/70/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/70/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: TOP MEDICAL, S.A. DE C.V. y MEDICAZEN S.A. DE C.V. y la persona física C. Jose Idelfonso Oyervides Ochoa.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de la persona moral: TOP MEDICAL, S.A. DE C.V. y la persona física C. Jose Idelfonso Oyervides Ochoa, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Precios Unitarios Total IVA Incluido
TOP MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$6,547,042.93
C. JOSE IDELFONSO OYERVIDES OCHOA	NO CUMPLE	N/A	N/A

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia a la persona moral TOP MEDICAL, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo:*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿ahí no entrego nada el licitante? (Convocante) se presentaron anexos de la propuesta técnica y ya no se pudo abrir (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) gracias.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.5.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/70/2017 relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia.

Los que estén a favor:

(5 votos)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(2 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.6.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/71/2017 relativa al suministro y aplicación de pintura termoplástica.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/71/2017 relativa al suministro y aplicación de pintura termoplástica, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V., Semex, S.A. de C.V., Productos Viales S.A. de C.V., y Señales y Proyectos S.A.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V., Semex, S.A. de C.V., Productos Viales S.A. de C.V., y Señales y Proyectos S.A., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Precios Unitarios Total IVA Incluido
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$916.40
SEMEX, S.A. DE C.V.,	CUMPLE	CUMPLE	\$896.07
PRODUCTOS VIALES S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
SEÑALES Y PROYECTOS S.A.,	CUMPLE	CUMPLE	\$1,050.03

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA a la persona moral SEMEX, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.6.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/71/2017 relativa al suministro y aplicación de pintura termoplástica.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.7.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/72/2017 relativa a la adquisición de Vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

CONVOCATORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/72/2017 relativa a la adquisición de Vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración., inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 18 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V. y TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PARTIDAS	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIOS UNITARIOS Total IVA Incluido
AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	1 Y 2	CUMPLE	CUMPLE	\$4,703,067.97
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	3	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1,039,360.00



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Y Vialidad y la Dirección De Servicios Médicos De La Secretaría De Administración a la persona moral AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., las partidas 1 y 2 por un monto total de \$4,703,067.97 (cuatro millones setecientos tres mil sesenta y siete pesos 97/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y a la persona moral TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V. la partida 3 por un monto total de \$ 1,039,360.00 (un millón treinta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿es recursos propios? (Convocante) si, son cinco camionetas, una ambulancia y dos para servicios médicos.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.7.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.-SADA/72/2017 relativa a la adquisición de Vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.8.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/73/2017 relativa a la Adquisición de "un sistema integral de seguridad" monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

CONVOCATORIA

Con fecha 6 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/73/2017 relativa a la Adquisición de "un sistema integral de seguridad" monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., E INTEGRACION DE SISTEMAS DE AVANZADA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 11 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 20 de diciembre de 2017-dos mil diecisiete se recibieron de las personas morales **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., E INTEGRACION DE SISTEMAS DE AVANZADA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	Total IVA Incluido
ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$452,324,970.31
INTEGRACION DE SISTEMAS DE AVANZADA TECNOLOGIA S.A. DE C.V.,	CUMPLE	CUMPLE	\$ 251,397,806.79



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la Adquisición de "un sistema integral de seguridad" monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey a la persona moral INTEGRACION DE SISTEMAS DE AVANZADA TECNOLOGIA S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 251,397,806.79 (doscientos cincuenta y un millones trescientos noventa y siete mil ochocientos seis pesos 79/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) si en el tema del sistema de la policía ayer tuvimos la apertura para el banderazo de nuevas patrullas, ¿si te comento algo del monitoreo, todo esto es lo que va a llevar o lo que se va a integrar? (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) bueno aquí están hablando aparte de las cámaras, el tema de cámaras de vigilancia (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) es que también mencionaron algo de las patrullas y los carros que traían un sistema de vigilancia quiero saber si esto también se comenta aquí. (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) bueno es lo que tanto hemos mencionado el sistema integral de seguridad, estas cámaras vienen apoyándonos en ese sentido, las cámaras nosotros las vamos a distribuir en diferentes puntos de la ciudad, esto en base a hechos delictivos también para cubrir todas las entradas y salidas y colindancias con otros municipios prácticamente enfocadas en ese sentido, los puntos que tenemos hay más o menos señalados es más que nada para evitar que se nos pierdan los vehículos que entran y salen van a tener reconocimiento de placas las cámaras todos los puntos que nosotros seleccionemos en este caso van a tener reconocimientos de placas, eso es muy importante, sobre todo los que pasan infraganti, hay muchos casos que los que nos dan información inmediata, por ejemplo cuando una persona habla al 911 que existió un asalto observa un vehículo, observa las placas en ese momento nosotros vamos a poder ingresar las placas al sistema y por donde pase el vehículo va ser detectado por las placas se van a distribuir las unidades y vamos a ver por donde se están moviendo los sujetos y podemos lograr una captura. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿en todo Monterrey? (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) se va a distribuir en todo Monterrey a pesar de como sabemos la vigilancia no es en toda la ciudad de todos modos se va distribuir en puntos importantes de toda la ciudad, siempre vamos apoyar en ese sentido. (Convocante) son dos mil cámaras. (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) son dos mil cámaras exactamente. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿entonces van dirigidas a Seguridad Publica todo? (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) correcto. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) gracias.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) tengo un par de comentarios, primero volver a ser énfasis en que aun siendo un tema de seguridad se haya licitado, vaya esto se pudo haber ido también en una adjudicación directa o por excepción y se hizo una licitación lo cual creo que vaya le da más base a este proyecto y otro comentario que quería hacer es que ahora que se va a instalar este sistema integral que se van hacer diferentes adecuaciones entre ellas la del monitoreo si es importante que se difunda los logros que tiene o que va a tener ese sistema integral porque se está destinando un dinero importante a la seguridad y creo que vale la pena que en cuanto se empiecen a dar resultados que se empiecen a difundir para que la gente esté al tanto y sepa que lo que se está haciendo está realmente funcionando, yo estoy seguro que así va ser porque toda esta tecnología son cosas diferentes , son cosas nuevas que se van a implementar que esta administración ha estado muy puntual en eso lo vimos ayer con lo de las patrullas y la vez pasada con las otras casi 300 patrullas que se pusieron en función. Es importante vuelvo a repetir que se comenten y se difundan los resultados de este tipo de adecuaciones de todo este tipo de implementaciones para que la gente vea que realmente funciona. Yo los felicito porque sabemos que el Alcalde en la parte de Seguridad el tema donde tiene mayor experiencia y bueno esto corrobora todo eso. (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) la red que vamos a tener también de fibra óptica que nos va ayudar, sobre todo el tema de los comercios las cámaras que puedan tener los comercios se pueden integrar a nuestra red de fibra, podemos aumentar también el número de cámaras de vigilancia y todos los temas de despacho en este caso también donde se nos avise de algún hecho delictivo que se está cometiendo en el momento nos podemos inclusive conectar a las cámaras del negocio de inmediato entonces eso podría dar un valor porque en el momento en el que este ahí despachando observe la alerta y la llamada de auxilio inmediatamente se conecta a la cámara del negocio si así lo quiere el comerciante y puede estar observando lo que está sucediendo en el momento y poder enviarle a la unidad más cercana para responder el auxilio, entonces podemos estar observando si sigue en el lugar, las características del mismo, si ya salió en el momento, entonces yo creo que va ser muy importante. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) este tipo de sistema ya está implementándose o ya se ha implementado en alguna otra ciudad de algún otro estado. (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) hay algunas otras ciudades algunos estados que tienen cámaras son muy pocos. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿pero así integral? (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) creo que no lo tiene nadie. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) con mayor razón creo que es bien importante que conforme se vayan dando los resultados que estamos seguros que se van a dar se vayan difundiendo para que realmente la gente vea que se está aprovechando y que los recursos se están destinando a algo que está funcionando (Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes) ojalá. (Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) yo creo que es una cosa muy interesante para nosotros ver como desde la parte financiera nosotros recibimos un Municipio con complicaciones como muy graves como que era difícil los primeros años y se veían en la parte del comité de adquisiciones poder enfrentar todos los retos financieros que significaba el día a día del manejo de una ciudad tan grande como Monterrey, luego tuvimos la oportunidad de ir viendo grandes programas transcendentales que no tienen ninguna deuda como es el de vialidades regias o toda la modificación en el tema de las luminarias o lo que veíamos de un equipamiento que nos parecía como bastante y que nos hemos venido sorprendiendo y congratulando del equipamiento que hacían no nada más de que tuviéramos más patrullas de las que nunca había tenido la ciudad si no que fueran las mejor equipadas, pero además que estuvieran en los mejores precios comparados con



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



otras administraciones pasadas o con otras administraciones del país y luego como todo este esquema se venía integrar a este sistema total de inteligencia que está basado en la prevención que yo creo que es lo más importante y yo siempre les reconozco a la Secretaría de Seguridad como su perspectiva que es la seguridad y la reacción siempre se ve superada por unos elementos de transformación mental que ellos han tenido que es una policía cercana, una policía de anticipación, el apoyo en la inteligencia para que podamos anticiparnos porque también pudiéramos perseguir a muchos delincuentes, pero si no existe ningún delincuente que llegue a causar algún daño bueno pues entonces el éxito está determinado y siempre comentamos cuando viene un punto de esto hágole que capacidad administrativa tiene la disciplina financiera del Alcalde para que todas las veces que decimos que tenemos el mejor programa o el mayor programa o los alcances más amplios pues todavía llegan paquetes como estos que son como muy eficiente en los recursos en donde vamos hacer varios alcances para la ciudad y vamos a dejar una plataforma institucionalizada muy buena en materia de seguridad así como otras infraestructuras. Muchas felicidades por ello. **(Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes)** el comentario de las cámaras aparte del tema de movimiento de placas por decir velocidades, objetos que duren un tiempo determinado si la cámara no lo está observando podemos también verificar eso por decir llego un coche con algún explosivo por decirlo así a algún lugar nos da también ese plus, el tema de los colores también podemos analizar por colores de repente hay testigos que pudieron haber observado un vehículo de x color que no saben qué características, no saben marcas, no saben placas pero con eso podemos también analizar los vehículos que pasaron de ese color por el lugar a la hora que nos están mencionando yo creo que si está funcionando bastante completo. **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** no nada más quería ver ¿los recursos son de la federación? **(Convocante)** son mixtos. **(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos)** también la administración está aportando. **(Convocante)** también yo quería hacer la aclaración que nos acompaña por aquí la testigo social Maria del Carmen González Guajardo que participo con nosotros en todas las etapas de la licitación. **(Testigo Social Maria del Carmen González)** me gustaría hacer una observación muy pertinente sobre el factor de la prevención de que al final de cuentas siempre tiene que estar marcando el gobierno enfrentando la mala prensa y definitivo que en el procedimiento judicial pues la prueba científica es lo que vale y al final de cuentas estos avances van a reflejar en el informe, por ejemplo, las fotografías, los índices los videos que es lo que desarrollas en un procedimiento penal para precisamente la sanción al final de cuentas del delincuente que la mala prensa te pone si gastaste pero donde está el beneficio o el resultado pero vas a ver cuándo los delincuentes estén pues sin salida porque al final de cuentas robaste pues tienes un dinero tienes un seguimiento a quien acudiste y al final de cuentas pues si son puntos para el señor Alcalde, al final de cuentas pues siendo procurador anteriormente pues se está adelantando. Yo los felicito por este programa. **(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño)** gracias por su participación. **(Ing. Daniel Contreras Monsiváis)** yo les quería hacer un comentario hablando de infraestructura los 250 kilómetros de fibra van a ser de nosotros no vamos a depender de un proveedor tercero, no ocuparemos de ningún proveedor. **(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño)** y el ahorro en comunicaciones. **(Regidor Lic. David Ariel García Portillo)** de hecho comentar en el cabildo yo creo que he sido uno de los regidores que más apoyado el tema de que Monterrey pudiera tener la policía completa hemos hecho exhortos al gobierno estatal, hemos buscado al gobernador hemos hecho llamados por varios lados preocupado porque todos sabemos que el tema partido de compartir la seguridad pues siempre trae retrasos hasta en las llamadas,



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



la misma gente se confunde y yo creo los que estamos totalmente en contacto en campo es uno de los temas más solicitados, el tema de seguridad siempre he sido muy respetuoso de los proyectos que propone la Secretaría de Seguridad, el Alcalde y el consejo que tienen para salir adelante, hemos estado apoyando en la compra de nuevas patrullas, de motocicletas, de equipo de seguridad, de guardias municipales y todo eso siempre es bien visto para que el ciudadano pueda sentirse más tranquilo en su zona y hacerlo con licitación y transparente eso es un punto que yo siempre he solicitado, en este tema vienen hacerlo por medio de licitación. Lo que quiero nada más preguntar el sistema integral de seguridad, así como lo dicen con todo los que nos han platicado Comisario creo que puede ser algo que va ayudar a cubrir terrenos que nosotros actualmente no tenemos y que puede apoyarnos en las capturas y dar resultados, solamente quisiera ver nada más porque es una de las preguntas que me pueden hacer los ciudadanos ya después de este tema lo anuncie el Alcalde y demás ¿exclusivamente el tema de las cámaras no se tiene contemplado el tema de las foto multas? (Convocante) no video vigilancia así viene específico. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) muchas gracias.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.8.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/73/2017 relativa a la Adquisición de "un sistema integral de seguridad" monitoreo, despacho, sistema de emergencia ciudadana, asignaciones y monitoreo a policías, equipamiento y software de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
- REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.9.- Solicitud de Adquisición de dispositivo de control electrónico taser y sistema de cámara axon body 2 (cámara corporal), para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

SOLICITANTE: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

OBJETO: Adquisición de dispositivo de control electrónico taser y sistema de cámara axon body 2 (cámara corporal)

MONTO: \$9'780,812.27 IVA incluido

PROVEEDOR: CIMA STRATEGIES, S. A. de C. V.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;
V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley."

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

Y al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVI.9.- Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios de Atención Médica Especializada, Hospitalización y Hemodiálisis con la Persona Moral Hospital San Felipe S.C.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.10.- Solicitud de Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad.

SOLICITANTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL PROTECCIÓN III-A Y PLACAS DE CERÁMICA NIVEL PROTECCIÓN IV.

MONTO: \$3,572,888.00 INCLUIDO IVA, EN EL MARCO DE FORTASEG

PROVEEDOR:

- SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando

IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

**** La Lic. Elisa Estrada Treviño se retira.**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.10.- Solicitud de Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.11.- Solicitud de Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV para la Guardia Auxiliar de la Secretaria de Ayuntamiento.

SOLICITANTE: Secretaria de Ayuntamiento

OBJETO: Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV.

MONTO: \$4,429,200.00 incluido IVA

PROVEEDOR: Soluciones y opciones de seguridad privada S.A. de C.V

Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios Del Estado De Nuevo León

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley.”

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) *¿y el voto si no está la Lic. Elisa Estrada Treviño? (Convocante) es a unanimidad de los presentes.*

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.11.- Solicitud de Adquisición de Chalecos antibalas nivel protección III-A y placas de cerámica nivel protección IV para la Guardia Auxiliar de la Secretaria de Ayuntamiento.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO
- REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.12.- Solicitud de Contratación de respecto al suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos automotores.

SOLICITANTE: Dirección de Adquisiciones



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



VIGENCIA: Del 1 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2018.

OBJETO: suministro de combustible (gasolina y diésel)

MONTO: \$25,400,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDOR:

- Servicios Para Estaciones de México S.A. de C.V.
- Servicio Plaza Jardín S.A. de C.V.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿es nada más dos meses? (Convocante) lo que pasa que estamos nosotros en el estudio de la licitación de la gasolina. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ok. (Convocante) nada más es para estos dos meses de arranque. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) perfecto muy bien.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.12.- Solicitud de Contratación de respecto al suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos automotores.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(1 votos)**

- REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.13.- Solicitud de arrendamientos de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

UBICACIÓN	DEPENDENCIA	MONTO RENTA MENSUAL	VIGENCIA
CALLE HIDALGO, NO.443, COL. CENTRO, MONTERREY	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$134,074.00 MAS IVA MENOS LAS RETENCIONES	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
CALLE HIDALGO, NO.430, COL. CENTRO, MONTERREY N.L	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	\$126,075.67 CON IVA MENOS LAS RETENCIONES	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018
MODESTO ARREOLA NO. 407 COL. CENTRO, MONTERREY, N.L.,	OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$113,810.44 CON IVA MENOS LAS RETENCIONES	1 DE ENERO DE 2018 A 30 DE OCTUBRE DE 2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XIII.- Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

Y al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.13.- Solicitud de arrendamientos de bienes inmuebles para uso de oficinas de la Administración Pública Municipal.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.14.- Solicitud de contratación para Servicios de Supervisión y evaluación de los procesos de gestión para el 2018 y entrega-recepción de diversas dependencias de la administración municipal.

SOLICITANTE: Contraloría Municipal

VIGENCIA: Del 1 de enero de 2018 al 30 de octubre de 2018.

OBJETO: contratación para Servicios de Supervisión y evaluación de los procesos de gestión para el 2018 y entrega-recepción de diversas dependencias de la administración municipal.

MONTO: \$8,000,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDOR:

- Corporación Mexicana de Comercio y Servicios, S.A. de C.V.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

Y al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.14.- Solicitud de contratación para Servicios de Supervisión y evaluación de los procesos de gestión para el 2018 y entrega-recepción de diversas dependencias de la administración municipal.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.15.- Solicitud para la inscripción y registro del municipio de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México.

SOLICITANTE: Secretaría de Ayuntamiento

VIGENCIA: Del 1 de enero de 2018 al 30 de octubre de 2018

OBJETO: inscripción y registro del municipio de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México

MONTO: \$377,400.00 exento del Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDOR:

- FENAMM

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III.- Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿este tema de los servicios de supervisión cual es el área solicitante? (Convocante) la contraloría. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y este tema no lo hace la contraloría al interior con recursos propios? (Convocante) no con el personal no verdad contadora no les dan capacidad para eso. (C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo) no. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿se ha contratado alguna vez este servicio? (Convocante) en los dos años anteriores. (Síndico Primero Lic. Roque Yáñez) pero eso lo hacen para el cambio de administración para acabar el periodo. (Convocante) ese tema le agregaron, pero el despacho trabajo también el año anterior en apoyo a las auditorías. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) gracias.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.15.- Solicitud para la inscripción y registro del municipio de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente ACUERDO E. XVII.16.- Solicitud de Contratación de Servicio de Avalúo.

SOLICITANTE: Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal

VIGENCIA: desde la firma del contrato a más tardar el 31 de enero del 2018

OBJETO: Contratación de Servicio de Avalúo.

MONTO: a razón del 1.3 del millar del avalúo que arrojen los resultados de los Servicios a Realizar más IVA

PROVEEDOR:

- Correduría no.33 de la plaza Nuevo Leon

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VII.- Servicios de Supervisión, Evaluación, dictamen, diagnostico, periciales, valuaciones y similares.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Y al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. XVII.16.- Solicitud de Contratación de Servicio de Avalúo.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 votos)

- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**

Aprobado: por unanimidad

Una vez desahogado, pasamos al punto número 6, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 14:20-catorce horas con veinte minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

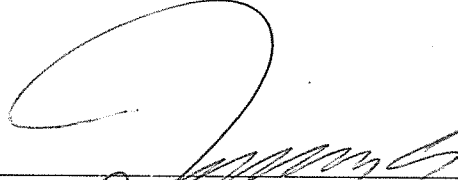



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

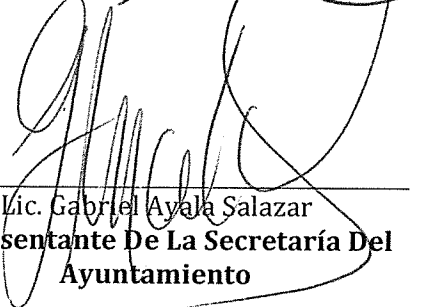



Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento


Lic. David Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

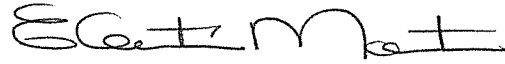

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante De La Tesorería
Municipal



Lic. Alan Gerardo González Salinas
Representante De La Secretaría De
Administración


Lic. Gabriel Ayala Salazar
Representante De La Secretaría Del
Ayuntamiento


C.P. Martha Maricela Sanchez Marrufo
Representante De La Contraloría
Municipal

INVITADOS


Lic. Esteban Alejandro Cantú Montes
Comisario General de la Secretaría de
Seguridad Pública y Vialidad


Ing. Daniel Contreras Monsiváis
Representante de la Secretaría de Seguridad
Pública y Vialidad



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Ing. Gilberto Rene Aguirre Elizondo
**Representante de la Secretaría de Seguridad
Pública y Vialidad**

Lic. Jesús García Alejandro
**Representante de la Secretaría de Servicios
Públicos**

Lic. Guillermo Fernán Lacavex Barragán
**Representante de la Secretaría de Servicios
Públicos**

Lic. Marco Antonio Muñiz
**Representante de la Dirección de Servicios
Médicos**

C. María del Carmen González Guajardo
Testigo Social

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 21-veintiuno de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete.